

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	KOBA COLOMBIA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00595 00
ASUNTO	SE ACCEDE A LO SOLICITADO, ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE MEDELLIN, AREA DE
ASUNTO	CONTROL TERRITORIAL, SUBSECRETARIA DE
	INCLUSIÓN SOCIAL

Por medio del correo electrónico dirigido al Juzgado, la entidad demandada "KOBA COLOMBIA S. A. S.", solicita a través de su apoderada judicial, se requiera nuevamente al Municipio de Medellín, Área de Control Territorial, Subsecretaria de Inclusión Social, con el fin de que proceda con la realización de la visita técnica al establecimiento de comercio demandado, ello; para la verificación de que si los servicios sanitarios para personas con movilidad reducida cumplen los estándares de la norma, en caso contrario realizar la respectiva adecuación, siendo oportuno indicar que el despacho el pasado (26) de Junio hogaño dispuso oficiar al Municipio de Medellín, en tal sentido.

Ante lo anterior, se dispone acceder a lo solicitado y en ese orden, dando cumplimiento a lo dispuesto el día 26 de febrero del año que termina, se dispone requerir al Municipio de Medellín - Control Territorial Subsecretaría de Inclusión Social, para que se sirva realizar la visita técnica al Establecimiento accionado, y verificaran si los servicios sanitarios para personas con movilidad reducida cumplen los estándares de la norma, o si contrario a ello, debían de efectuarse algunas modificaciones.

Es de advertir que se expidió oficio N. 436 de la misma fecha y en el mismo sentido, el cual fue diligenciado por el Juzgado el día 26 de febrero de la anualidad, sin obtener respuesta positiva al respecto.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. _152 Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín _15 de diciembre de 2020 YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83ff2118593efa809c0f92d753be718572c78fe5cd549085540f166121326e6b

Documento generado en 14/12/2020 12:22:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica